Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1076 /19

Asunción, 06 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2019 PARA EL "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA PARA PETROPAR" ID N° 362.438.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas Técnicas del 04 de noviembre de 2019; el Informe de Evaluación técnica del 27 de noviembre de 2019, el Acta de Apertura de Ofertas económicas del 02 de diciembre de 2019; el Informe de Evaluación de ofertas económicas del 04 de diciembre de 2019; la Nota Interna DJU/784/2019 del 05 de diciembre de 2019 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 439/2019 del 05 de diciembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proceso licitatorio se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 23/2019 para el "Servicio de Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria para PETROPAR" ID N° 362.438, a las siguientes empresas: Estudio SPAN Contadores Públicos – Asesores de Negocios, AYCA – Auditores y Consultores, Grupo Empresarial de Consultores S.A., BDO Auditores Consultores, CYCA Contadores y Consultores Asociados;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas del 04 de noviembre de 2019 presentaron oferta las siguientes empresas: CYCA Contadores y Consultores Asociados, Moralez Paoli, PKF Controller Contadores & Auditores, PCG Auditores y Consultores, Baker Tilly Paraguay;

Que el informe de evaluación de ofertas técnicas recomienda realizar la apertura de sobre económico de las empresas CYCA Contadores y Consultores Asociados, Moralez Paoli, Baker Tilly Paraguay, PCG Auditores Consultores, PKF Controller Contadores y Auditores;

Que en fecha 10 de diciembre fue realizada la apertura de oferta económica de las firmas CYCA Contadores y Consultores Asociados, Moralez Paoli, Baker Tilly Paraguay, PCG Auditores y Consultores, PKF Controller Contadores y Auditores;

Que el informe de evaluación económica recomienda Adjudicar la Contratación Directa N° 23/2019 para el "Servicio de Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria para PETROPAR" ID N° 362.438, a la firma PCG Auditores y Consultores por un monto total de G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, la citada contratación directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con el número de ID 362.438, que cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto N° 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del presupuesto aprobado para PETROPAR para el Ejercicio 2019;

Que, la Dirección Jurídica informa que la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos para esta contratación e indicados en la respectiva carta de invitación, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

COPIA PARA LA D.O.C.

Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1076 /19

Asunción, 06 de diciembre de 2019

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 23/2019 para el "Servicio de Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria para PETROPAR" ID N° 362.438, a la firma PCG Auditores y Consultores por un monto total de G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Auditoria Externa	Unidad	Evento	1	65.000.000	65.000.000
					Precio Total	**65.000.000**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar a la Dirección Financiera como encargada de administrar el Contrato, quién deberá informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA D.O.C.
COPIA PARA D.O.C.
COPIA PARA D.O.C.

FIRMADO:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)